



RESOLUCIÓN No. **0072** RE110.20.DE10

**07 SEP 2009**

Por la cual se designan integrantes del Comité Disciplinario de la Universidad de Pamplona

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

**CONSIDERANDO:**

1. El Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No.186 del 2 de diciembre de 2005, compiló y actualizó el Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado.
2. Que en el Capítulo XI del mencionado Reglamento, se consagra todo lo relacionado con el Proceso Disciplinario
3. Que el Artículo 72 del Reglamento Académico Estudiantil establece “La competencia para iniciar, tramitar y decidir en primera o única instancia corresponde al Comité Disciplinario, integrado de la siguiente manera:
  - a. Profesional de Control Interno Disciplinario
  - b. Profesional de la Oficina de Asesoría Jurídica
  - c. Representante del Consejo Estudiantil
  - d. Representante de los Decanos
  - e. Representante del Consejo de Facultad a la cual pertenezca el investigado
4. Que a su vez el Parágrafo Uno, del Artículo mencionado anteriormente, consagra: “Los miembros representantes en el Comité Disciplinario de los diferentes entes de nuestra Universidad, serán escogidos democráticamente por el sector representando y se designarán por resolución motivada emitida por el señor Rector, por un período de un (1) año, ya sea de manera permanente o sólo para el asunto investigado, según corresponda.
5. Que convocados los señores Decanos, los Consejos de Facultad y el Consejo Estudiantil, escogieron democráticamente sus representantes.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designese como Representantes al Comité Disciplinario de la Universidad de Pamplona:

Al señor Luis Cipriano Díaz Lemus, Representante del Consejo Estudiantil



A la Profesora Ginna Viviana Pérez Reyes, de la Facultad de Salud,  
Representante de los Decanos

Como Representante de los Consejos de Facultad, quienes participarán según  
pertenezca el investigado:

Facultad de Artes y Humanidades, Profesor Pedro Alberto Contreras Sanabria  
Facultad de Ciencias Agrarias, Profesora Myrian Zapata Grannobles  
Facultad de Ciencias Básicas Profesora Esperanza Barco Cárdenas  
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: Profesor Samuel Duarte  
Figueroa  
Facultad de Ciencias de la Educación: Profesora Magdaleydy Martínez Cáceres  
Facultad de Ingenierías y Arquitectura, Profesor Jacip Alexander Ramón  
Valencia  
Facultad de Salud: Profesor Fernando Cote Mogollón

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los Miembros Representantes en el Comité  
Disciplinario de los diferentes Entes de nuestra Universidad, tendrán un período de  
un (1) año, en el caso del Representante de los Decanos y el Consejo Estudiantil de  
manera permanente; en el caso de los Representantes de los Consejos de Facultad  
sólo para el asunto investigado.

**PRARÁGRAFO.** En todos los casos de los Representantes, el período será de un  
(1) año, siempre y cuando conserven la calidad de Miembros del Ente que  
representen.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**07 SEP 2009**

  
ESPERANZA PAREDEZ DE ESTÉVEZ  
Rectora